

# Prevención del delito y despliegue territorial de la policía en la Ciudad de México. Evidencia a debate

*Crime prevention and territorial deployment of the police in Mexico City. Evidence for debate*

*Prevenção ao crime e implantação territorial da polícia na Cidade do México. Evidências para debate*

Fecha de recepción: 2020/01/30 | Fecha de evaluación: 2020/09/16 | Fecha de aprobación: 2020/10/02

**Mario Pavel Díaz Román**

Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM  
mpdiaz@colmex.mx

**Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo:** Díaz, M. P. (2021). Prevención del delito y despliegue territorial de la policía en la Ciudad de México. Evidencia a debate. *Revista Criminalidad*, 63(2), 67-82. <https://doi.org/10.47741/17943108.317>

## Resumen

El crimen es un asunto público trascendental. Para hacerle frente se han desarrollado distintas políticas públicas que van desde el despliegue de recursos policiales y castrenses hasta la prevención primaria del delito. En este último caso, y para la Ciudad de México, se han implementado diversas iniciativas; sin embargo, estas no se han estudiado plenamente. Así, el objetivo del texto es mostrar si existe o no correlación entre los módulos de prevención del delito y participación

ciudadana y la prevención del delito de la policía de la Ciudad de México con la incidencia delictiva operacionalizada con la variable homicidio. Para ello, se definieron distintos observables empíricos fundamentados en teoría y se ajustaron varios modelos de regresión. Los hallazgos son contraintuitivos, esto es, que en aquellos lugares donde existen módulos se incrementa la probabilidad de ocurrencia de incidentes criminales.

## Palabras clave

Prevención del delito, homicidio, policía, seguridad pública (fuente: Tesauro Criminológico – Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia - UNICRI), Ciudad de México (fuente: autor).

## Abstract

Crime is a momentous public matter. To address it, different public policies have been developed, ranging from the deployment of police and military resources to the prevention of crime. In the latter case, and for Mexico City, various initiatives have been implemented; however, these have not been fully studied. Thus, the objective of the text is to show whether or not there is a correlation between the

Modules of Crime Prevention and Citizen Participation and Crime Prevention of the Mexico City police with the criminal incidence operationalized with the homicide variable. To do this, different empirical observables based on theory were defined and several regression models were adjusted. The findings obtained are counterintuitive, this is that in those places where there are modules, the probability of occurrence of criminal incidents increases.

## Keywords

Crime prevention, homicide, police, public safety. (source: Criminological Thesaurus – United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute – UNICRI), Mexico City. (source: autor).

## Resumo

O crime é um assunto público importante. Para enfrentá-lo, foram desenvolvidas diferentes políticas públicas, desde a implantação de recursos policiais e militares até a prevenção da criminalidade. Neste último caso, e para a Cidade do México, várias iniciativas foram implementadas; no entanto, estes não foram totalmente estudados. Assim, o objetivo do texto é mostrar se há ou não correlação entre os Módulos de Prevenção ao Crime e Participação Cidadã e Prevenção

ao Crime da Polícia da Cidade do México com a incidência criminal operacionalizada com a variável homicídio. Para isso, diferentes observáveis empíricos baseados na teoria foram definidos e vários modelos de regressão foram ajustados. Os achados obtidos são contra-intuitivos, ou seja, nos locais onde há módulos, aumenta a probabilidade de ocorrência de incidentes criminais.

## Palavras-chave

Prevenção ao crime, homicídio, polícia, segurança pública. (fonte: Thesaurus Criminológico – Instituto Inter-regional de Pesquisa em Crime e Justiça das Nações Unidas – UNICRI). Cidade do México. (fonte: autor).

## Introducción

Desde la segunda mitad del siglo pasado, la preocupación por la violencia y el delito es un asunto común. Lo que ha hecho que, globalmente, ocupen un lugar central en las agendas tanto de los gobiernos como de la ciudadanía en general. Ello cobra aún más importancia en los países de América, tomando en cuenta que comparativamente es el continente más violento. De hecho, si se desagrega la información de homicidio doloso en subregiones, se observa que, particularmente, América Latina es la subregión más violenta; y, a diferencia del resto del mundo, en las últimas dos décadas la tendencia del homicidio ha sido al alza y por arriba de la media internacional (Díaz et al., 2019).

Con la intención de responder a la situación en materia de seguridad que ha vuelto a América Latina la subregión más violenta del mundo, se ha recurrido a tácticas punitivas, entre las que se destaca, por su resurgimiento extendido por toda la región, la militarización de la seguridad pública. Sin embargo, son múltiples factores los que influyen para emplear a las fuerzas armadas en tareas de seguridad. Además de los altos índices delictivos, encontramos otras posibles explicaciones como el

[...] fracaso tanto de las políticas criminales como del sistema de justicia penal, el denominado populismo punitivo, es decir, el discurso de mano dura y tolerancia cero, y el innegable atractivo que ejercen los militares en tanto institución, explican –en gran medida– la actuación generalizada de las fuerzas

armadas en el ámbito de la seguridad pública de los países de América Latina (Moloeznik, 2018, p. 2).

No obstante, la intervención de las fuerzas armadas en el fomento de la seguridad pública es distinta para cada país, dependiendo de su experiencia histórica particular (Ramalho et al., 2019). En ese sentido, varias son las caras que presenta la militarización de la seguridad pública en Latinoamérica, desde la franca invitación para que efectivos castrenses formen parte de los órganos de decisión en materia de seguridad pública, hasta el despliegue de efectivos militares.

Por otro lado, también se han ensayado aproximaciones en materia de prevención del delito para hacer frente al problema de seguridad que afecta a toda la subregión. En ese sentido, la prevención del delito requiere del diseño de políticas de seguridad integrales que fortalezcan las competencias del Estado e impulsen la participación activa de los ciudadanos, más allá de aquellas implementadas, en la búsqueda por disminuir los niveles de violencia, que se centran en los enfoques punitivos (PNUD, 2013). En América Latina se ha visto un claro fracaso en las experiencias punitivas (militaristas o no), que han traído consecuencias negativas como “el aumento en los niveles de violencia letal, el fortalecimiento de redes criminales, el congestionamiento de los sistemas carcelarios, la violación de los derechos humanos y el abuso de autoridad” (PNUD, 2013, p. 13); por el contrario, existe evidencia de resultados positivos en cuanto a la prevención del delito mediante políticas de seguridad integrales. Entre los ejemplos de políticas públicas de carácter preventivo de la violencia, que han resultado efectivas y que están documentadas como

buenas prácticas, encontramos experiencias como la del programa Fica Vivo!, de Brasil<sup>1</sup> y el Programa Vivir Tranquilo de República Dominicana.

En México, se cuenta con la experiencia positiva del programa integral Todos somos Juárez, que procuró combatir por varios frentes las particularidades sociales que facilitan el delito. Buscando ser una respuesta social integral, se orientaba a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía mediante la atención en materia económica, salud, de empleo, educación, cultura y deportes, así como de desarrollo social (Cano & Rojido, 2016).

Así pues, México no es una excepción dentro de esta tendencia subregional de altos índices delictivos. En la capital del país esta situación puede rastrearse con más precisión desde la década de 1990, cuando las métricas de criminalidad incrementaron de manera notable. Sin embargo, es un fenómeno que se ha ponderado ante el aumento de la delincuencia en el ámbito nacional, lo que en apariencia ha disminuido su “contribución a la violencia delictiva en México; pero no tanto porque los crímenes disminuyeran en la capital, sino porque aumentó en otras regiones del país” (Alvarado, 2012, p. 91).

Esto ha generado la necesidad de estudiar, analizar y dar respuesta a una cadena de efectos múltiples y diferenciados en los distintos dominios de la vida social. Desde diversos enfoques se han hecho intentos para contener la violencia, que pueden ir desde las acciones cotidianas<sup>2</sup>, la organización ciudadana y la deliberación académica, hasta el diseño y ejecución de políticas públicas. Estas últimas han transitado desde la aplicación de grandes reformas legales —como el Nuevo Sistema de Justicia Penal de 2008 con obligatoriedad para todo el país en 2016— hasta la implementación de operativos conjuntos con presencia de efectivos militares en tareas de seguridad pública, pasando por esquemas de prevención del delito.

Por su parte, la prevención del delito se ha posicionado en el país, sobre todo durante la última década, encontrando su expresión más acabada en el Programa Nacional de Prevención del Delito (Pronapred), diseñado e implementado durante la administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018), cuyo objetivo fue la reducción de factores de riesgo en 57 municipios de atención prioritaria mediante la intervención de distintas agencias públicas de los

tres órdenes de gobierno, orientada en tres tipos de prevención: situacional, social y comunitaria. Los resultados del Pronapred no fueron los esperados, ya sea por cuestiones de diseño, errores en la asignación a los municipios de atención prioritaria, malos manejos jurídicos y administrativo o por falta de conocimiento técnico por parte de los equipos de implementación (Ramírez & Díaz, 2017; Díaz & Jasso, 2019); esto llevó a que en 2017 su presupuesto asignado fuese nulo.

Más allá de los elementos cuestionables del Pronapred, la política preventiva muestra diversas inconsistencias. La bibliografía especializada ubica entre los principales puntos débiles “la grave ausencia de evidencia empírica y sustento teórico en el diseño, diagnóstico y evaluación de las políticas” (Ramírez & Díaz, 2017, p. 124); la trasposición acrítica de elementos conceptuales en la literatura internacional sin problematización alguna (Díaz & Jasso, 2019) y, en términos más amplios, la falta de investigación en general sobre el tema (Cano & Rojido, 2016). Lo anterior tiene reflejo en iniciativas de prevención nacionales y locales.

En la Ciudad de México (CDMX) se han desarrollado distintas estrategias preventivas a lo largo de las últimas cuatro administraciones gubernamentales. En ellas se reproducen las inconsistencias detectadas en la literatura; en especial, para la prevención comunitaria, puesto que no se conoce con detalle los supuestos teóricos de estas intervenciones y, en algunos casos, se le confunde con participación ciudadana, lo cual se torna en un agravante si se toma en cuenta que al menos en el tiempo reciente la participación ciudadana en la CDMX se le ha relacionado con esquemas y carteras clientelares del Partido de la Revolución Democrática (Tejera, 2012).

En consonancia con lo anterior, el objetivo del artículo es mostrar si los módulos de prevención del delito y participación ciudadana (MPDPC) de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) de la CDMX<sup>3</sup>, entendidos como un elemento de despliegue territorial de la policía basado en el enfoque de policía de proximidad, al vincular la función policial a la comunidad, y cuyo objetivo principal es inhibir la comisión de actos criminales, como se expone más adelante, tienen alguna correlación con la incidencia delictiva a nivel área. Es decir, se estudia si efectivamente la presencia de módulos policiales ha servido para dar respuesta a los altos índices delictivos presentes en la CDMX.

1 Implementado inicialmente en *favelas* con altos índices delictivos hacia 2002, e institucionalizado un año más tarde; su objetivo principal fue coadyuvar a la prevención y reducción de homicidios dolosos entre adolescentes y jóvenes (de 12 a 24 años) en situación de riesgo social, mediante talleres dirigidos al deporte, el arte y la cultura.

2 Cambio de rutas, compra de protecciones y alarmas, etc.

3 Desde diciembre de 2018, Secretaría de Seguridad Ciudadana.

La argumentación del artículo se divide en varias partes. Primera, se expone de manera breve la política de seguridad de los últimos períodos de gobierno en la CDMX, con especial énfasis en los MPDPC. Posteriormente se exponen los datos y las técnicas a usar para probar el objetivo. A continuación, se discuten los resultados. Por último, se cierra con un apartado de conclusiones.

## La política de seguridad y la prevención del delito en la Ciudad de México

Desde mediados de la década de 1990, la inseguridad es una de las principales preocupaciones y demandas de los habitantes de la CDMX. Y no es para menos, si se toma en cuenta el comportamiento de los indicadores delictivos. En la Figura 1 se muestra la tasa de homicidio doloso<sup>4</sup> por cien mil habitantes de las dos últimas décadas; como se puede apreciar, y en comparación con la tasa nacional, el comportamiento de la tasa de la CDMX siempre es menor al indicador nacional; sin embargo, sí se puede observar un incremento sostenido de la métrica en la última década, al pasar de una tasa de 7,23 –punto más bajo de la serie– en 2016 a 12,28 en 2018, lo que hace este último año el más alto en los datos expuestos para la CDMX. En la Figura 2 se expone la tasa de robo de auto<sup>5</sup> –con y sin violencia– por cien mil habitantes en el mismo rango temporal; en ella se advierte una tendencia opuesta, es decir, que mientras el indicador nacional va a la baja, el local muestra un crecimiento sostenido; de hecho, esto hace que, en los tres últimos años de la serie, la tasa de la CDMX se posicione por encima de la nacional. Los datos representados en las figuras 1 y 2 manifiestan variación temporal y hacen al 2018 el año más alto.

Lo anterior ha hecho del combate a la inseguridad un reto mayor para el Gobierno de la ciudad, ante lo cual se ha movilizado una fuerte cantidad de recursos, hecho que se refleja en las concesiones y privilegios de

los que ha gozado la SSP<sup>6</sup>, siendo esta la dependencia con mayor gasto del Gobierno, y con mayor personal (Alvarado, 2012).

Así pues, los actos promovidos por parte de los distintos jefes de Gobierno de la CDMX muestran, en cada uno de sus periodos, niveles de aceptación disímiles. Dichas acciones podrían agruparse, de forma general, en tres grandes complejos, relacionados entre sí, estos serían: implementación tecnológica, policía y participación ciudadana/prevención del delito. Como habría de esperarse, cada Gobierno ha implementado su particular modelo de seguridad y profesionalización de sus cuerpos policíacos. En las siguientes líneas se exponen de manera breve las más recientes administraciones de los últimos jefes de gobierno capitalinos y sus políticas de seguridad, con el fin de exponer las características diseñadas e implementadas por cada gestión. Se inicia con el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas, al ser este el primero en una alternancia política, que rompería con la hegemonía del partido oficial, el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En la administración de Cuauhtémoc Cárdenas (1997-1999) destacan los intentos de reorganización de varios ejes institucionales; sin embargo, en materia de seguridad, estos no fueron posibles debido a las inercias burocráticas heredadas de las pasadas administraciones (Alvarado, 2012), el alto grado de descomposición al interior de la policía, producto de la misma inercia anterior, y la brevedad de su mandato, pues Cárdenas renunció a su cargo cerca de cumplir el segundo año de gestión para competir por la Presidencia de la República.

Con Andrés Manuel López Obrador (2000-2005) se reformó la seguridad con una política ambiciosa, de atención a la pobreza, participación ciudadana y el incremento del pie de fuerza policial<sup>7</sup>; además, se adoptó el método CompStat, lo que implica un modelo estadístico de vigilancia georreferenciado que sirve para la asignación racional de elementos en los puntos de mayor concentración del delito (Davis, 2007). Con base en lo anterior, se instauró un modelo policial basado en cuadrantes<sup>8</sup>, lo que implicó la territorialización del trabajo policial. Así, el objetivo de la política de seguridad fue crear un enfoque integral que se dirigía a la disminución del delito, el cual aboliría la impunidad, impulsaría el desarrollo económico y social y repararía las relaciones entre los organismos judiciales (Pansters & Castillo, 2007).

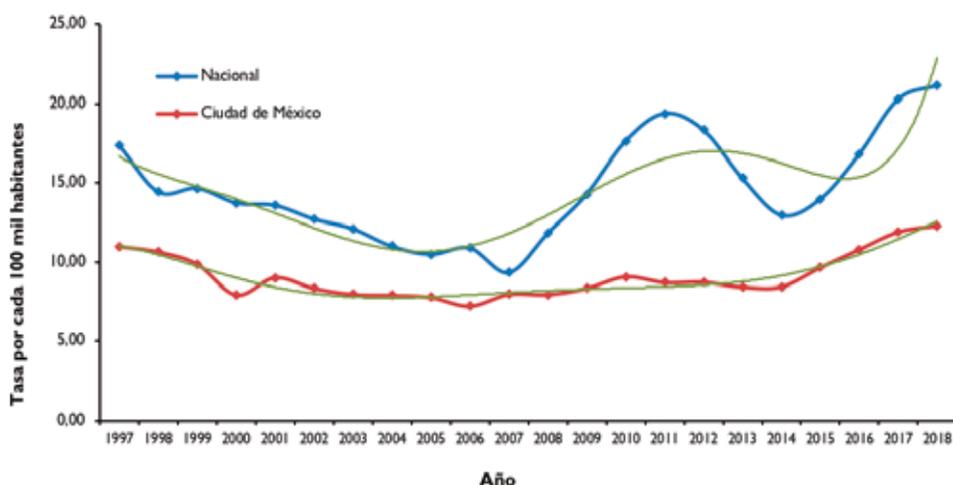
4 Es el mejor observable empírico del crimen en general. Da cuenta, principalmente, de crimen violento y violencia interpersonal en una formación social. Es el delito con menor subregistro, ya que se persigue por oficio –esto es, sin necesidad de que una parte interesada solicite una investigación– y distintas agencias de Gobierno registran información sobre el particular. Para mayor información sobre el delito de homicidio, su comportamiento y posibles explicaciones, véase Díaz (2016).

5 Es el mejor observable de delito en contra de la propiedad por dos razones: la primera porque en algunos casos se requiere iniciar una investigación para el deslinde de responsabilidades judiciales derivadas del mal uso del bien robado y la segunda para el cobro de seguros.

6 Hoy en día Secretaría de Seguridad Ciudadana.

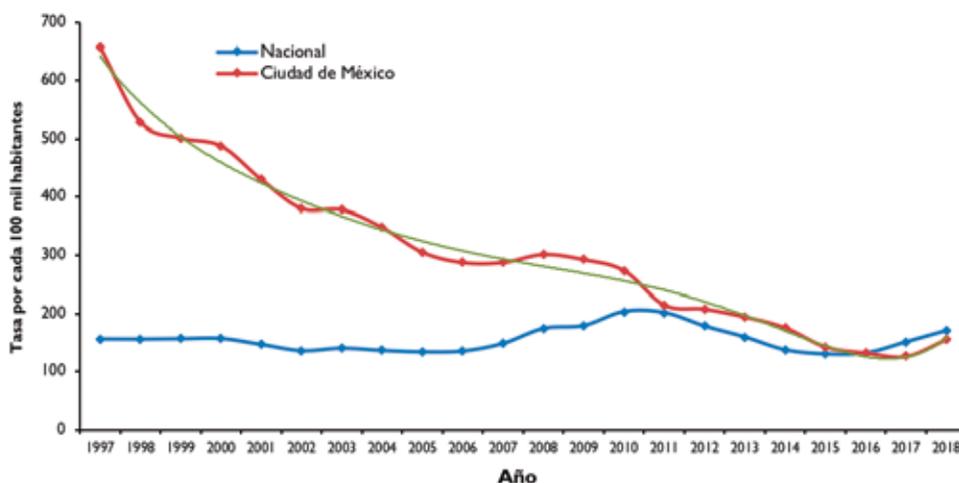
7 Entre 2001 y 2005 la policía pasó de 60 mil a 80 mil efectivos (Azaola, 2005).

8 847 en total, mismos que se encuentran contenidos en 72 sectores policiales.



**Figura 1. Tasa de homicidio doloso por cien mil habitantes**

Fuente: elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



**Figura 2. Tasa de robo de vehículos por cien mil habitantes**

Fuente: elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Marcelo Ebrard (2006-2012) fortaleció las capacidades técnicas y operativas de la policía; además, posicionó con fuerza el policiamiento territorializado mediante la construcción de módulos de seguridad que funcionarían como medios de vinculación ciudadana (Alvarado, 2012). Así mismo, implementó el Programa Ciudad Segura (PCS), esto es, el despliegue masivo de cámaras de videovigilancia, con lo cual se pretendió reducir la incidencia delictiva mediante la prevención situacional del delito, además de ser una herramienta útil para la prevención y persecución del delito mediante esquemas de operación y reacción en

tiempo real. Con el uso de las plataformas tecnológicas presentes en el PCS se posicionó:

Una política orientada a la vigilancia de los flujos de población, más que a su contención, dotando de una mayor capacidad de desplazamiento a la población en ciudad, diferente a sitiarla en islas conectadas y comunicada de forma limitada. El problema de la inseguridad deja de ser un aspecto de sitio y confinación de poblaciones, se transforma en un

problema de seguimiento de flujos de población en la ciudad. En segundo lugar, se establecen controles sociales mediados tecnológicamente que van desplazando poco a poco el uso de la fuerza física como mecanismo de control y seguridad (Arteaga, 2017, pp. 128-129).

Con Miguel Ángel Mancera (2012-2018) la policía no aumentó su pie de fuerza; no obstante, se crearon más estaciones policiales y se continuó y fortaleció el despliegue tecnológico de la administración previa, además de construirse estaciones de la SSP bajo puentes vehiculares de la ciudad. Adicionalmente, y no está de más señalarlo, durante su gestión ocurrieron incidentes que mostraron de manera recurrente un hecho negado: la presencia del crimen organizado en la CDMX (Alvarado, 2016).

En cuanto a la participación ciudadana para la prevención del delito<sup>9</sup>, esta ha pasado por canales formales e informales, y forma parte de un enfoque más extenso, donde, al menos en términos ideales, se buscan formas no convencionales de relación entre gobernados y gobernantes. En el caso de las vías formales para la prevención del delito, se han canalizado por medio de los comités de participación ciudadana regidos por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (1999), los cuales tuvieron poco impacto en acciones en contra del delito y de organización comunitaria (Alvarado, 2015). Por su parte, los canales informales de participación ciudadana se han manifestado en la organización (espontánea o no) vecinal, enfocada en la gestión de bienes y servicios para su comunidad; lo cual puede influir en varios beneficios para la población, como el suministro de infraestructura y servicios básicos no proporcionados por el gobierno, el fortalecimiento de las redes de cooperación interpersonal y, por supuesto, gestiones orientadas a satisfacer una de las principales demandas ciudadanas: las relativas a la seguridad.

Lo anterior supone esquemas mixtos para la producción de la seguridad entre la población y las autoridades en diversos sentidos. Por un lado, la participación puede sustentar distintas acciones proclives a la prevención del delito, puesto que se parte tanto de las necesidades como de las capacidades organizativas de la población en el territorio, y con ello la creación de redes y vínculos para la acción colectiva. Por otro, convive con modalidades operativas territorializadas de la policía en las propias comunidades; ejemplo de esto podría ser la captación y atención de incidentes delictivos

mediante grupos de coordinación vecinal por vías de contacto –por ejemplo, grupos de WhatsApp– con los representantes policiales, la dotación de cámaras de video vigilancia a grupos vecinales, etc.

El encuadre analítico de este tipo de acciones se da en la modalidad de prevención comunitaria del delito. Básicamente comprende:

- I. Elaboración de diagnósticos participativos;
- II. Mejoramiento de las condiciones de seguridad del entorno y el desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de prevención, autoprotección, denuncia ciudadana y utilización de los mecanismos alternativos de solución de controversias;
- III. Mayores facilidades para el acceso de la comunidad a los servicios básicos;
- IV. Inclusión de todos los sectores sociales en la toma de decisiones; particularmente, las mujeres, las y los jóvenes, las niñas y los niños, y grupos vulnerables;
- V. Impulsar el desarrollo comunitario, la convivencia y la cohesión entre las comunidades frente a problemas que les aquejan;
- VI. Participación activa de la comunidad en la implementación de los programas y acciones, así como en su evaluación y sostenibilidad, y
- VII. Fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil (GODF, 2014, p. 4).

Al pasar por esquemas formales e informales, este tipo de prevención ha sido transversal a todos los gobiernos electos de la capital del país. Quizá un punto de contacto de ambos esquemas sean los presupuestos participativos y la aplicación de programas focalizados en prevención del delito, como fue el Pronapred en las alcaldías de Gustavo A. Madero e Iztapalapa entre 2014 y 2017, así como el despliegue territorial y puesta en funcionamiento de los MPDPC de la SSP de la CDMX durante las administraciones de Marcelo Ebrard y de Miguel Ángel Mancera.

Una manera usual de clasificar los programas de prevención del delito es según el tipo de prevención que proponen y según la población hacia la cual están dirigidos los programas (Cano & Rojido, 2016); es decir, la prevención puede ser primaria, secundaria o terciaria<sup>10</sup>. La prevención primaria comprende estrategias dirigidas a la población en general, actuando sobre situaciones y contextos sociales particulares,

9 En específico para la prevención social y comunitaria del delito.

10 Esta misma tipología se encuentra presente, en el escenario federal, en la ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en el Diario Oficial de la Federación (2012) y en el local en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (2014) en el "Decreto por el que se expide la ley de prevención social del delito y la violencia para el Distrito Federal".

mediante la creación de condiciones idóneas que eviten actos delictivos. La prevención secundaria centra su atención en la identificación de grupos vulnerables o de riesgo de potenciales victimizadores, buscando injerir para evitar la comisión de delitos. La prevención terciaria se vincula con los ofensores y, por lo tanto, depende del sistema de justicia criminal para restringir que reiteren su conducta delictiva, a través de medidas disuasivas, represivas o de rehabilitación y reinserción (Dammert, 2005).

En dicha clasificación es posible encontrar tres subtipos: (i) prevención social, enfocada en evitar la comisión de delitos reduciendo los factores de riesgo social; (ii) situacional, dirigida a la población en general, ejecutada mediante la determinación de puntos críticos, así como vigilancia formal e informal y (iii) comunitaria, la cual combina iniciativas, tanto de prevención social como situacional, así como canales formales e informales de prevención del delito. Entre las múltiples acciones de la prevención comunitaria se pueden destacar los comités de vigilancia vecinal y la conformación de policías comunitarias y de proximidad.

Una de las premisas fundamentales de la policía comunitaria es la prevención comunitaria del delito. Es decir, el aspecto central no es el castigo de las acciones criminales a partir de las denuncias vecinales, sino la colaboración de la comunidad para resolver problemáticas delictivas concretas y la prevención de las mismas. Para el caso latinoamericano se ha observado que “dado que las relaciones con la policía son conflictivas y que los ciudadanos pueden no sentirse inclinados a involucrarse en actividades que los identifican como colaboradores de la policía” (Frühling, Hugo, 2004, p. 17) la implementación de esta estrategia es de alta complejidad.

La policía comunitaria, como estrategia para prevenir el crimen, ha sido de gran relevancia en ciertos países de contextos diferentes al latinoamericano (Europa occidental, Estados Unidos y Canadá) debido a la búsqueda de establecer nuevas relaciones entre la sociedad y el cuerpo policiaco. Las características de este modelo se observan en cuatro aspectos centrales: zona geográfica de acción policial reducida; establecimiento de relaciones próximas entre la comunidad y la policía; una sociedad orientada, por el cuerpo policial, hacia la prevención del delito; la inclusión de la institución policiaca en el análisis de los contextos de criminalidad (Frühling, 2004). Si bien los resultados de la implementación son positivos en cuanto a la percepción de los ciudadanos respecto a la satisfacción de la policía (como en el caso de Chicago), aún existen diversos desafíos para

fijar esta estrategia, entre los que destaca la poca participación de la comunidad (Frühling, 2004). En la región latinoamericana se ha buscado incorporar la policía comunitaria, al menos desde el retorno a la democracia durante la década de 1980. Los proyectos que destacaron, debido a su duración e información recabada disponible, son Villa Nueva (Guatemala), Bogotá (Colombia), São Paulo y Belo Horizonte (Brasil). A diferencia de las experiencias europeas o norteamericanas, la región latinoamericana se vio mermeada por la insuficiente infraestructura, tanto presupuestal como de recursos humanos. La poca confiabilidad de la población en los cuerpos policiales, aun si se logró una mayor comunicación con la comunidad, fue otro de los grandes obstáculos para llevar a cabo la implementación del modelo comunitario.

En general, estos proyectos enfrentan la dificultad de que no involucran a todas aquellas organizaciones públicas locales que podrían apoyarlos ni al conjunto de los funcionarios policiales. Por diversas razones, los policías de menor rango se involucran débilmente en estos proyectos (Frühling, 2004, p. 3).

El caso de los MPDPC de la CDMX, como parte de una estrategia para la prevención comunitaria del delito, retoman el concepto de policía de proximidad al acercar el servicio policial a la comunidad. En términos teóricos, parten del eventual contacto entre ambos actores con la finalidad de incrementar las capacidades organizativas y de acceso a los servicios formales de seguridad, además de generar y ampliar la confianza entre la policía y la comunidad. Adicionalmente, “los programas diseñados para aumentar la integración comunitaria, a través de incremento del involucramiento de residentes con las agencias locales deben ser ‘útiles’ en el fomento del desarrollo de lazos sociales” (Swatt, 2009, p. 402).

Según esta tesis, y a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la SSP, en 2007 se inicia la instalación de los MPDPC, con el objetivo de que la población tenga un vínculo permanente con el Gobierno local, propiciar la cultura ciudadana y desarrollar actividades de prevención del delito y participación ciudadana. Su operación se encuentra inmersa en un:

Mecanismo integral, ya que está relacionado con el sistema de videocámaras, el Centro de Atención del Secretario y cuentan con elementos denominados

policiletos<sup>11</sup>, cuya labor es tener el acercamiento con la ciudadanía mediante la visita domiciliaria, complementaria a la que realizan los jefes de sector, en la que piden la opinión voluntaria de las personas en torno a la presencia y labor policial, además de funcionar como centro de operación de su Cuadrante, al aprovechar sus facilidades y servicios (Taboada & ALDF, 2013, p. 1).

A los tres años de su operación, se contaba con un total de 409 módulos, los cuales eran atendidos por “3 mil 681 policías de proximidad, quienes a su vez son supervisados por 128 elementos del Centro de Atención al Secretario. Para su movilidad dentro de las colonias, cuentan con 136 patrullas y 2 mil 454 bicicletas” (SSP, 2010, p.10). Ya para 2013 se tenía un total de 497 módulos, atendidos por 3807 elementos, 141 patrullas y 2538 bicicletas” (Taboada & ALDF, 2013).

A mediados del sexenio de Miguel Ángel Mancera, los módulos dejaron de ser una estrategia útil para la prevención del delito y la participación ciudadana, de hecho, una parte no menor de las instalaciones fue abandonada y sustituida por una nueva modalidad<sup>12</sup>, a saber: las estaciones bajo puente. Estas inician su instalación en 2016<sup>13</sup> (Romero, 2016) y ya para 2018 se contaba con 77 estaciones distribuidas en 9 alcaldías (SSC, 2018) bajo el supuesto de acercar la función policial a la ciudadanía, emulando, al menos en su estética, a las estaciones policiales de Nueva York, tal como lo declaró el entonces mandatario (Romero, 2016). Sin ninguna funcionalidad, abandonadas y sin equipo de cómputo, además con serias deficiencias con respecto a sus capacidades de albergar personal, las estaciones inauguradas en el sexenio de Mancera fueron cerradas por la nueva gestión de la Dra. Claudia Sheinbaum (2018-2024), quién señaló la nula utilidad de las estaciones policiales y que su construcción fue un negocio para cierto grupo de constructores (Colín, 2019). Las instalaciones actualmente están siendo convertidas en Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares)<sup>14</sup>.

11 Policías en bicicleta.

12 Ya en 2018 se hablaba de un pleno abandono, invasión y vandalización de los módulos (Miranda, 2018).

13 Se abrieron 15 de manera simultánea

14 Particularmente en la CDMX, una política pública integral en vigor, que persigue entre sus objetivos contribuir a la prevención del delito, es el programa Pilares. Desplegados por las 16 Alcaldías de la Capital, el programa Pilares consta de recintos rehabilitados o construidos ex profeso para acercar a los jóvenes de comunidades vulnerables a actividades deportivas, culturales, de capacitación de oficios (carpintería, plomería) y acceso a la educación a través del modelo “ciberescuela”, además de brindar becas educativas a jóvenes estudiantes entre los 15 y 29 años. Se espera que para el 2021 la CDMX cuente con 300 puntos Pilares (Gobierno de la Ciudad de México, 2020).

Lo anterior, muestra distintos modelos de presencia policial, algunos vinculados con la prevención comunitaria del delito, como en el caso de los MPDPC, otros con la simple ubicación espacial como estaciones de despliegue y operación policial. Sin embargo, hasta el momento, y después de más de diez años de su puesta en marcha, no se conoce con detalle si la implementación de los MPDPC tuvo alguna correlación con la incidencia delictiva, esto por no hablar de sus posibles efectos sobre el entramado asociativo de las comunidades donde se construyeron. Así, pues, el objetivo del artículo es mostrar la correlación entre la presencia de los MPDPC en el territorio y la incidencia delictiva, bajo la hipótesis de que en aquellos espacios donde se ubican MPDPC se debería mostrar una correlación negativa con el delito, esto es, se esperan coeficientes negativos y estadísticamente significativos para la variable de los módulos. Es importante recalcar que el presente estudio, para evidenciar la correlación entre los módulos y la incidencia delictiva recurre a un conjunto de datos que muestren la presencia territorial de los módulos y variables definidas por una teoría y de uso común en estudios de delito a nivel área. En el caso de la variable dependiente se trabaja con información posterior al período de implementación de los módulos; esto con la intención de señalar si la posible correlación existe una vez finalizada la implementación y en plena operación del programa señalado. Así pues, la siguiente sección refiere a la definición de variables y tratamiento de datos, así como al ajuste de un modelo que lleve a probar o no la hipótesis de trabajo.

## Metodología: definición de variables, técnicas a usar y ajuste de modelo

Una vez definido el objetivo de investigación se tiene que señalar y dar respuesta a distintos cuestionamientos para probar o no la hipótesis de trabajo; en ese sentido se ubican al menos dos: uno teórico y otro técnico. Para el primero, se necesita un conjunto de variables con sentido teórico con la intención expresa de que la correlación esperada sea significativa y acorde con la direccionalidad expresada en la hipótesis de trabajo. En el segundo caso se requiere de observables empíricos con base en fuentes disponibles, tratar los datos para maximizar los controles, y con ello disminuir las fuentes de sesgo, además de seleccionar y probar una técnica inferencial adecuada que ajuste a la estructura de datos.

El objetivo de investigación se puede probar con una regresión univariada entre la variable de MPDPC y una dependiente que denota incidencia delictiva, en este caso la variable de homicidio<sup>15</sup> (modelo 1). Sin embargo, mediante tal procedimiento no se sabe si la correlación obtenida está sujeta a otras variables, esto es, si con variables adicionales la variable de MPDPC pierde significancia estadística o cambia su magnitud y sentido. Así, se utilizan variables de control expresadas en un modelo teórico y además de variables usuales en los estudios de distribución del delito a nivel área (modelo 2). En ese sentido, se recurre a las derivaciones temporáneas de la teoría de la desorganización social, la cual tiene por interés explicar la distribución no aleatoria del delito al interior de las ciudades y focaliza su atención “en la relación entre la estructura de los vecindarios, control social y crimen” (Kubrin & Weitzer, 2003, p. 374). Con ello se aprecian las relaciones entre “los efectos de las características de los vecindarios en la capacidad y habilidad de los residentes de la comunidad en implementar y mantener normas públicas” (Kubrin, 2009, p. 227). Tomando en cuenta lo precedente, se construyen las siguientes variables de control: estatus socioeconómico (ESE), estabilidad residencial (ER), disrupción familiar (DF) y consumo de alcohol (CA). También se incluyen dos variables clásicas en los estudios de homicidio que dan cuenta de la composición sociodemográfica, a saber: razón de sexo (RS) y cohorte (C) (Reckdenwald & Parker, 2009).

El segundo cuestionamiento es un poco más complejo, pues implica la toma de decisiones técnicas con base en datos disponibles relacionados con el planteamiento. Para captar el componente territorial del MPDPC se requiere de unidades de agregación de baja escala que se puedan vincular ya sea con datos administrativos o censales y que, adicionalmente, den la cantidad suficiente de observaciones con la intención de superar las posibles limitaciones asociadas a la poca cantidad de observaciones. Así, se descarta tanto el uso de las alcaldías como la unidad de registro, por tener solo 16 registros como la capa de colonias<sup>16</sup> de la ciudad, debido a que no se le puede asociar información censal. Lo anterior perfila el uso de unidades censales de baja escala: manzana y Área Geo Estadística Básica (AGEB), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi, 2007)<sup>17</sup>; el primero no es apropiado, ya que no permite asociar información como ESE, además de contar con una cantidad no

menor de datos perdidos<sup>18</sup>; en el segundo caso se cumple con la condición de ser una unidad de baja escala, cuenta con un buen número de observaciones < 2.000, se pueden asociar registros administrativos y censales, además de poder vincular datos mediante unión por localización espacial.

La construcción de los observables empíricos se puede seccionar en cuatro grupos: variable dependiente, variable independiente, variables de control y rezago espacial. La variable dependiente es el homicidio doloso<sup>19</sup> y se integró mediante unión por localización (véase mapa 1) La independiente se pudo establecer gracias al acceso a un catálogo electrónico de ubicaciones de los MPDPC, los cuales fueron puntuados manualmente (véase mapa 2) y posteriormente transformados a su tasa de mil habitantes. En el caso de los controles, salvo el indicador de consumo de alcohol y ESE, son variables censales<sup>20</sup> y fueron transformadas a sus respectivas tasas; consumo de alcohol se construyó vinculando en la unidad de registro las ubicaciones de venta y consumo de bebidas alcohólicas<sup>21</sup> y relativizándolas poblacionalmente, mientras que ESE se operacionalizó con el Índice de Marginación Urbana de 2010 del Consejo Nacional de Población. Adicionalmente, y para conocer si el fenómeno de interés estaba afectado por dependencia espacial, se construyó un *lag* espacial<sup>22</sup> de la dependiente y se le incluyó como una variable más. En la tabla I se muestran los descriptivos básicos.

**Tabla I.**  
**Descriptivos**

Estadísticas descriptivas		
Variable	Media	Desviación
Homicidio	0,86	1,48
MPDPC	0,07	0,23
Estatus socioeconómico	- 0,63	0,53

18 Por el criterio de confidencialidad en la publicación de información en unidades de baja escala del Inegi.

19 Para mayor referencia sobre la variable, véase cita 3. Al momento de realizar la investigación, los datos a nivel coordinada no eran públicos, se obtuvieron después de varias solicitudes de información a distintos entes públicos. La Subsecretaría de Inteligencia e Información Policial de la SSP proporcionó la información vía repuesta a la solicitud con folio: 0109000369716.

20 Censo de Población y Vivienda 2010 del Inegi. Disrupción familiar se operacionaliza con la proporción de hogares con jefatura femenina, razón de sexo es una variable que se extrae directamente del censo, mientras que para cohorte se sumaron los grupos poblacionales de 15 a 17 y de 18 a 24 años, respectivamente, y con ello tener un grupo que capte en mayor medida a la población joven en las unidades de registro, por último, estabilidad residencial corresponde a las personas que en los últimos cinco años residieron en la misma entidad.

21 Del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2015 del Inegi, clave: 722412.

22 Con una matriz de pesos geográficos reina de primer orden.

15 Véase nota al pie 6.

16 Más de 1.800.

17 Guarda similitud con la unidad norteamericana *census tract*.

Estadísticas descriptivas		
Variable	Media	Desviación
Estabilidad residencial	86,69	4,97
Disrupción familiar	0,002	1,49
Consumo de alcohol	- 0,014	0,54
Razón de sexo	90,31	6,0
Cohorte	16,37	2,75

Fuente: elaboración propia.

Para evitar que los resultados obtenidos contaran con sesgos se maximizaron los controles. Los datos de homicidio fueron depurados y agregados, esto es, que se excluyeron las ubicaciones de hospitales públicos, puesto que son lugares a donde el cadáver es trasladado, o en su defecto donde los lesionados fallecen, no el lugar de ocurrencia del incidente homicida. También se integraron en un solo año 2013 y 2014<sup>23</sup>, esto porque, al ser un evento de baja frecuencia, y más cuando está representado en unidades de baja escala, se le agrega con la intención de estabilizarle (Messner *et al.*, 1999; Escobar, 2012). Por otro lado, se eliminan las Ageb con población > 200, esto obedece a la intención de controlar posibles sobre estimaciones, no sobre dispersar las observaciones y evitar, en la medida de lo posible, los valores atípicos (Rosenfeld *et al.*, 1999; Kubrin & Weitzer, 2003; Jennings *et al.*, 2014), además de que una parte no menor corresponde a ubicaciones donde se encuentran hospitales, parques, etc.

Ahora bien, tomando en cuenta que la variable dependiente representa un evento de baja frecuencia<sup>24</sup>, modelar con alguna técnica que asuma una distribución gaussiana puede poner en riesgo los resultados y es probable que no se cumplan los supuestos estadísticos. Ante esta situación, la literatura sugiere tratar a la variable de interés en su formato de cuentas, hecho que implicaría modelar bajo algún modelo *Poisson*, un modelo que explícitamente es resistente a eventos de poca ocurrencia y con alta concentración de ceros (Hilbe, 2014; MacDonald & Lattimore, 2010; Osgood, 2000; Osgood & Chambers, 2000). Ante tales características, la regresión binomial negativa<sup>25</sup> se vuelve una opción viable. Tal modelo es

23 Son los años con mayor cobertura del programa. A partir de 2015 los módulos entran en un declive progresivo.

24 En poco más de la mitad de las Ageb no se tiene contabilizado evento homicida alguno, lo que habla de una fuerte concentración de ceros. Así mismo, la variable muestra un alto nivel de dispersión y sesgo a la derecha.

25 Tal tipo de modelos son usuales en los estudios de salud pública, en específico para el análisis de enfermedades raras o de baja frecuencia (Hilbe, 2014). En criminología, Wayne Osgood desde la década del 2000 popularizó su uso, en especial en los estudios de homicidio a nivel agregado (Jennings, 2014).

ideal para el análisis de eventos agregados a nivel área, puesto que adicionalmente, y según un ajuste que indica exposición al riesgo<sup>26</sup>, la información en cuenta se puede interpretar como tasas. La ecuación general del modelo es la (1).

$$\log \left( \frac{E(\mu|\lambda)}{\text{exposure}} \right) = \alpha + x'\beta + D^2 \quad (1)$$

Dónde:

$\alpha$ : Intercepto

$x'$ : Conjunto de variables predictoras que pueden ir desde  $x_1 \dots x_n$

$D^2$ : Parámetro adicional de control por sobredispersión

Del lado izquierdo de la ecuación se muestra la distribución de la dependiente expresada en su logaritmo y con un denominador de base poblacional.

Los resultados generales de investigación se encuentran en las tablas 2 y 3. En la primera se muestra un modelo univariado, mientras que en la segunda un modelo con las variables de control definidas por la teoría. Para facilitar su interpretación, los coeficientes se presentan como riesgos relativos, mismos que se pueden interpretar similares a una razón de momios.

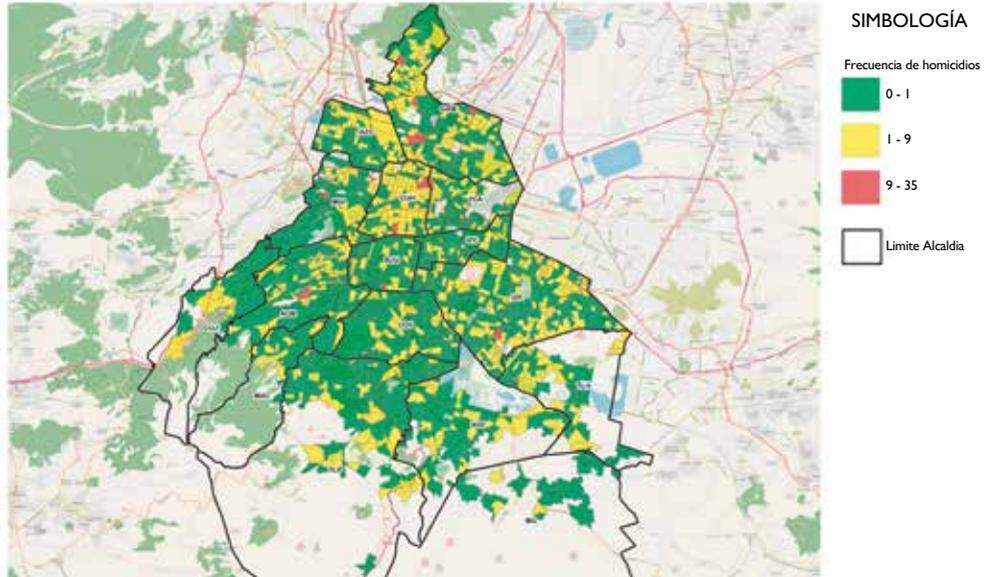
Cabe resaltar que en ambos modelos la variable de interés evidencia significancia estadística. No obstante, el primer modelo no cumplió con el supuesto de equidispersión. Del segundo modelo se resaltan varias cosas. En primer lugar, el estadístico de dispersión es > 1,25, con lo cual no se viola el supuesto de equidispersión. En segundo lugar, todos y cada uno de los observables empíricos muestran significancia estadística con valores  $p > ,05$ ; sin embargo, la direccionalidad del coeficiente de MPDPC es contraria a la formulada en la hipótesis. Por último, el número de observaciones del modelo es ligeramente menor, esto se debe a un análisis y supresión de residuales que producían modelos con ajuste subóptimo<sup>27</sup>.

26 Técnica usual en modelos de este tipo. Consiste en agregar el logaritmo natural de la población de la unidad de registro a la ecuación y especificándole como un coeficiente ceñido a uno (Hardin & Hilbe, 2007; Hilbe, 2011, 2014).

27 Es un procedimiento de uso frecuente (Jennings *et al.*, 2014). Con ello se puede aportar al decremento de la sobredispersión por valores atípicos y conseguir un modelo ajustado. En este caso se suprimió un total de 83 observaciones con fuertes atípicos de un total de 2.361 observaciones. Para llegar a este resultado se corrieron varios modelos y se identificaron y analizaron los residuales del modelo. Los análisis fueron hechos en Stata 13. El comando para el modelo de regresión binomial negativa no cuenta con opciones óptimas de posestimación, como se puede ver en la documentación del software disponible en el siguiente enlace: <https://www.stata.com/manuals13/rnbreg.pdf>. Para analizar los residuales y realizar el ajuste señalado se tuvo que deducir el modelo desde modelos lineales generalizados y fijar un criterio de anclaje acorde con la bibliografía especializada en la paquetería publicada por la editorial de Stata. Para mayor información consúltese Hardin y Hilbe (2007).

**Mapa 1.**

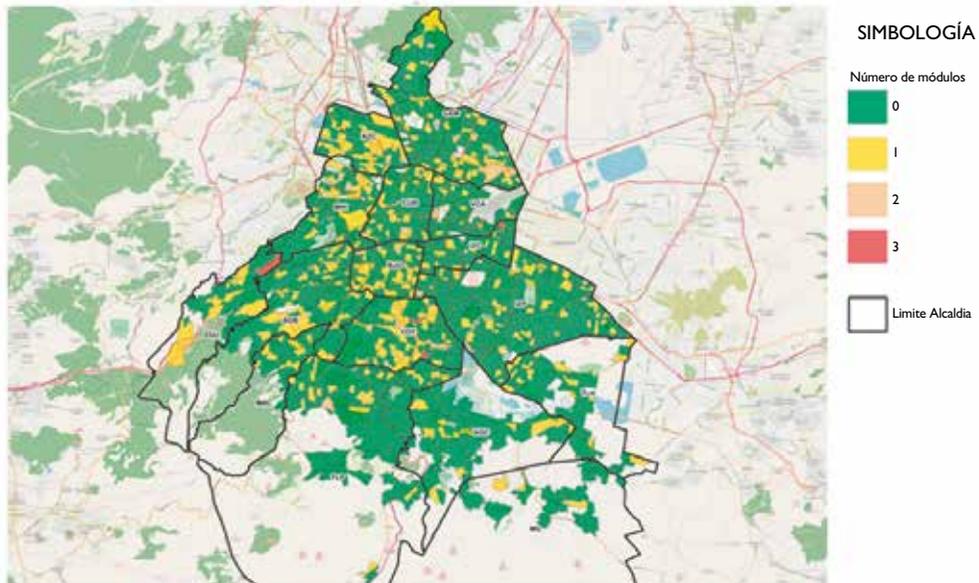
**Homicidio doloso en la Ciudad de México, por Área Geo Estadística Básica**



**Nota:** Clasificación según umbrales naturales (natural breaks o Jenks)  
**Fuente:** elaboración propia.

**Mapa 2.**

**Módulos de prevención del delito y participación ciudadana de la Ciudad de México por Área Geo Estadística Básica**



**Fuente:** elaboración propia.

**Tabla 2.**  
**Modelo 1**

Variables	RR	STD ERR	Z	P > Z	Intervalo de conf.	
<b>MPDPC</b>	1,67	0,22	3,99	0,003	1,298796	2,153928
<b>Estadísticos</b>						
<b>ln(pobtot)</b>	l (exposure)					
<b>/lnalpha</b>	- 0,052344					
<b>alpha</b>	0,9490023					
<b>Lr Chi (1)</b>	13,43					
<b>Prob &gt; chi2</b>	0,0002					
<b>Pseudo R2</b>	0,0023					
<b>Prob &gt; = chibar2 =</b>	0					

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 3.**  
**Modelo 2**

Variables	RR	STD ERR	Z	P > Z	Intervalo de conf.	
<b>MPDPC</b>	1,751579	0,22776	4,31	0,00	1,357519	2,260028
<b>ESE</b>	1,438736	0,1396599	3,75	0,00	1,189471	1,740236
<b>DF</b>	1,210873	0,04937	4,69	0,00	1,117878	1,311605
<b>ER</b>	0,985561	0,00724	- 1,98	0,048	0,97147	0,999856
<b>CA</b>	1,170475	0,04141	4,45	0,00	1,09207	1,254508
<b>C</b>	1,039323	0,01991	2,01	0,044	1,001019	1,079094
<b>RS</b>	1,01895	0,00761	2,51	0,012	1,004148	1,03397
<b>LAG</b>	1,258366	0,03169	9,12	0,00	1,197758	1,322041
<b>Estadísticos</b>						
<b>ln(pobtot)</b>	l (exposure)					
<b>/lnalpha</b>	- 1,07008					
<b>alpha</b>	0,342982					
<b>N. obs</b>	2.278					
<b>Lr Chi (8)</b>	184					
<b>Prob &gt; chi2</b>	0					
<b>Pseudo R2</b>	0,0341					
<b>Prob &gt; = chibar2 =</b>	0					
<b>E. dispersión</b>	1,11					

Fuente: elaboración propia.

La significancia y direccionalidad en las variables de control empatan con los supuestos teóricos (Kubrin, 2009; Reckdenwald & Parker, 2009). Así, se encuentra que a mayor pobreza, disrupción familiar y presencia de consumo de alcohol la lectura de los coeficientes del modelo infiere un incremento en la variable dependiente. Similar a los resultados anteriores, se tiene que a mayor cantidad de jóvenes y a una mayor proporción de varones se espera un aumento en la variable de homicidio. En oposición, para aquellos lugares donde la población tiene más tiempo de residencia se espera menos homicidios. Por último, el rezago revela una concentración espacial no aleatoria de la dependiente.

Los resultados del modelo final no solo son consistentes estadísticamente, antes bien son robustos en términos teóricos. Con todo, la variable central tiene una direccionalidad opuesta, esto significa que en aquellos lugares donde se cuenta con MPDPC se infiere una mayor ocurrencia de homicidios. El resultado es opuesto a los objetivos del programa y a la hipótesis de trabajo. Para tratar de explicar el carácter contraintuitivo del hallazgo de la investigación se muestran argumentos teóricos, políticos y técnicos que se presentan en la discusión global de resultados.

## Discusión de resultados

Los MPDPC de la CDMX, en su planteamiento original, se incluyen entre las acciones que buscan un enfoque de prevención comunitaria del delito, entendida como un esfuerzo colectivo para normalizar el entorno, sobre todo tomando en cuenta la realidad, compartida por otras importantes ciudades de América Latina. Entre las posibles explicaciones sobre el carácter contraintuitivo de los resultados obtenidos, se exponen los siguientes argumentos: teóricos, políticos y técnicos. Cada uno con su especificidad.

Empíricamente, la teoría que sustenta este tipo de prevención cuenta con resultados mixtos en los Estados Unidos (Sampson, 2016), es decir, no necesariamente se cumple el supuesto de que a mayor organización existe una menor cantidad de delito; de hecho, diversas investigaciones encuentran resultados opuestos: a mayor nivel de organización existe una mayor concentración del delito (Patillo, 1998). Lo dicho hace que uno de los principales retos sea, precisamente, la generalización de sus resultados en Estados Unidos, más allá del particular contexto norteamericano (Sampson, 2016). En América Latina la investigación empírica muestra que

no necesariamente se cumple tal supuesto, tal como lo muestran las investigaciones para Chile (Núñez, 2012), Brasil (Oliveira & Rodrigues, 2013; Villareal & Silva, 2006) y Colombia (Escobar, 2012). Para el caso mexicano no existe una prueba en el sentido estricto del término; sin embargo, el resultado de la presente investigación revela que el supuesto teórico no se cumple, lo cual puede deberse a que las redes de interacción y participación no necesariamente comparten valores prosociales e hipernormativizados como el modelo supone; adicionalmente, y complejizando y contextualizando la discusión, los esquemas de participación en México han estado mediados por una historia de relaciones clientelares, mismos que interactúan y se confrontan con un conflictivo proceso de urbanización de la CDMX en la segunda mitad del siglo XX, esto debido al carácter ilegal y contraestatal de la urbanización derivada de la toma por la fuerza de predios y terrenos por parte de individuos y organizaciones, lo que implicó por un lado oposición abierta ante las autoridades, canalizadas en el Movimiento Urbano Popular (Moctezuma, 1999) y, por otro, negociación para transformar lo ilegal en tenencia regulada y en dotación de servicios. A esto se agrega un elemento no menor: la desconfianza expresa de la población hacia la institución policial.

En términos políticos se tiene que señalar que las iniciativas preventivas no son inmunes a la coyuntura. Los MPDPC fueron abandonados progresivamente durante la administración de Miguel Ángel Mancera, sin tener evidencia consistente de su efectividad, puesto que nunca fueron evaluados de manera robusta y fueron sustituidos por módulos de despliegue policial cosméticos, mismos que hoy día son desmantelados y señalados por beneficiar a un grupo de constructores. De hecho, no solo los MPDPC fueron abandonados, también se hizo a un lado el esquema de proximidad policial de cuadrantes implantado en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, potenciado por Marcelo Ebrard y retomado hoy día por Claudia Sheinbaum; en contraste, se benefició el despliegue tecnológico del PCS como estrategia preventiva y de reacción frente al delito. Así, el desuso y progresivo deterioro de los MPDPC pudieron influir en la disminución de la utilidad de los módulos; además, el esquema de despliegue policial basado en cuadrantes con el que interactuaban dejó de ser el modelo operativo en campo de la SSP.

En términos técnicos, el resultado del programa se puede explicar por un posible sesgo de selección, dado desde la definición inicial de ubicaciones de los módulos por parte de la SSP, debido a que el criterio de ubicación de módulos correspondió a zonas de

alta concentración de incidencia delictiva, no así de un criterio asociado a las variables que teóricamente explican la distribución del delito, es decir, a los factores relacionados con la mayor concentración del delito (King *et al.*, 2000). Lo dicho hace que el diseño mismo de la asignación territorial de los módulos pueda tener un sesgo en la selección de ubicaciones. Ello implica que:

Se aumente el riesgo de introducir sesgo de selección. En efecto, en la medida que se incluyen casos cuya variable explicada se relaciona con el criterio de selección [...] se viola el supuesto de independencia condicional, ya que los valores asumen las variables explicativas son función de los valores de la variable dependiente (Aibar *et al.*, 2013, p. 45).

Quizá una forma óptima de disponer los recursos territoriales sea mediante análisis basados en las variables que explican el fenómeno de interés, más que un simple análisis de concentración del delito. También, y tomando en cuenta lo anterior, se pueden definir distintos niveles y técnicas de análisis acorde con variables de interés, por ejemplo, la posible relación entre incidencia delictiva y los distintos niveles de pobreza, participación política, etc.

El resultado de investigación es un llamado a retomar principios teóricos y técnicos tanto en el diseño como en la implementación y evaluación de la política de seguridad, con lo que se fortalecería el enfoque preventivo y lo haría, eventualmente, un poco más resistente a los vaivenes políticos. Adicionalmente, llama a la reflexión para el diseño de la política pública, haciendo un énfasis especial en un posible sesgo por variable dependiente, lo cual implicaría, a su vez, que el diseño esté a cargo de cuadros especializados en la comprensión del fenómeno criminal con capacidades teóricas, metodológicas y técnicas pertinentes, tanto para discriminar argumentos como en la selección de datos y técnicas fiables. Por último, el hallazgo convoca a evaluar las iniciativas públicas y a retomar el principio de máxima publicidad de los resultados, con la finalidad expresa de tomar decisiones basadas en evidencia.

## Conclusión

La prevención del delito se ha posicionado lentamente en el continente y en México como una estrategia plausible frente a la criminalidad, no obstante, ha transitado por derroteros cargados de dificultades.

Entre los principales cuestionamientos al enfoque se encuentran, acorde con la literatura especializada (Ramírez & Díaz, 2017; Díaz & Jasso, 2019; Cano & Rojido, 2016), la ausencia de evidencia y argumentación teórica en el diseño de iniciativas, la trasposición acrítica de conceptos y experiencias internacionales, así como la ausencia general de investigación sobre el tema. Las deficiencias comentadas se manifiestan, también, en el diseño y definición del programa, implementado en la CDMX, de los MPDPC e interactúan con debates coyunturales y vaivenes políticos, así como con limitantes técnicas.

Analíticamente, los MPDPC se subsumen en el enfoque de prevención comunitaria del delito. Teóricamente, la prevención comunitaria supone un esfuerzo colectivo de la población por regular su entorno próximo mediante el ejercicio de control social informal, por medio de un conjunto de normas y valores hipotéticamente compartidos que en caso de ser puestos en duda son merecedores de un sistema de sanciones, ya sea desde un llamado directo de atención hasta el contacto directo con las instituciones de seguridad (Schneider, 2015). En términos abstractos supone que a mayor nivel de organización habrá una menor cantidad delito.

Si bien el programa de los MPDPC tuvo particularidades contextuales y políticas, se puede señalar que posiblemente estuvo diseñado erróneamente al distribuir los módulos de una manera sesgada, no hubo un seguimiento oficial de los resultados obtenidos y careció de continuidad en tanto proyecto de política de seguridad por cuadrantes. Un modelo bien estructurado de policía de proximidad y comunitaria para la prevención del delito puede ser viable si se concibe de manera teórica y metodológica factible y considerando el contexto particular en donde se pretende implementar (no queriendo importar o replicar acríticamente experiencias de contextos diferentes). Lo anterior, apoyado en políticas públicas integrales, podría dar resultados positivos que impactarían en los índices delictivos presentes en la CDMX.

Por último, el texto pone a la discusión dos elementos: estudios sobre el despliegue territorial de los gobiernos locales y su relación con los objetivos que fundamentan tal despliegue y la factibilidad empírica de este tipo de estudios bajo la perspectiva de los estudios orientados a variables. Así, pues, los resultados de investigación invitan a que la presencia de recursos, iniciativas, apoyos y programas diseñados por los gobiernos según una lectura territorial deben ser evaluados bajo distintas técnicas, en este caso se optó por un modelo estadístico acorde con la estructura

de datos con la que se contaba; sin embargo, y en concordancia con la disponibilidad de información, se puede recurrir a modelos espaciales, evaluaciones cuasiexperimentales y distintas técnicas que sirvan para dar respuesta a los problemas planteados y a los datos disponibles. Por otro lado, y más allá de las discusiones teóricas y los objetivos de las iniciativas públicas, la investigación carece de factibilidad si no se cuentan con los datos apropiados en las escalas de desagregación oportunas, para este caso se pudo obtener información después de distintas solicitudes de información pública a diversas dependencias de gobierno, pese a ello, el resultado es un llamado a que los gobiernos retomen los principios de gobierno abierto con la intención de transparentar la información pública y fomentar la investigación y la evaluación de los programas financiados con recursos públicos.

## Referencias

- Aibar, J., Cortés, F., Martínez, L., & Zarembeg, G. (2013). Introducción. En J. Aibar, F. Cortés, L. Martínez & G. Zarembeg (coords.), *El helicoide de la investigación: metodología en tesis de ciencias sociales* (pp. 13-58). Flacso.
- Alvarado, A. (2012). *El tamaño del infierno. Un estudio sobre la criminalidad en la zona metropolitana de la Ciudad de México*. El Colegio de México.
- Alvarado, A. (2015). Inseguridad pública, participación ciudadana y gobernanza. En C. Alba & P. Labazaeé (coords.), *Metropolización, transformaciones mercantiles y gobernanza en los países emergentes*. El Colegio de México, Institut de Recherche Pour le Développement.
- Alvarado, A. (2016). Crimen organizado en una ciudad de América Latina: la Ciudad de México. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 19, 129-145.
- Cano, I., & Rojido, E. (2016). *Mapeo de programas de prevención de homicidios en América Latina y el Caribe: informe final*. Laboratorio de Análisis de Violencia. <http://www.lav.uerj.br/docs/rel/2016/Relatorio%20Final.pdf>
- Colín, B. (2019, 23 de septiembre). Estaciones de Policía, un negocio de Mancera para constructores: Sheinbaum. *Crónica*. [https://www.cronica.com.mx/notas-estaciones\\_de\\_policia\\_un\\_negocio\\_de\\_mancera\\_para\\_constructores\\_sheinbaum-1132207-2019](https://www.cronica.com.mx/notas-estaciones_de_policia_un_negocio_de_mancera_para_constructores_sheinbaum-1132207-2019)
- Dammert, L. (2005). Prevención comunitaria del delito en América Latina: desafíos y oportunidades. *Desafíos*, 13, 124-156. Universidad del Rosario Bogotá, Colombia
- Davis, D. (2007). El factor Gulliani: la “cero tolerancia” en el trabajo policiaco y la transformación de la esfera pública en el centro de la ciudad de México. *Estudios Sociológicos*, 25(75), 639-681.
- Diario Oficial de la Federación. (2012, 24 de enero). Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. [http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/370\\_lgpsvd.pdf](http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/370_lgpsvd.pdf)
- Díaz, M. (2016). El dilema eterno: ¿pobreza o desigualdad en la explicación del homicidio? Hallazgos inesperados y propuestas para superar el dilema. *Acta Sociológica*, 70, 197-221.
- Díaz, M., & Jasso, C. (2019). La política de prevención del delito en México: inconsistencias, datos y evaluaciones. *Revista CIFE: Lecturas de Economía Social*, 21(34), 115-135.
- Díaz, M., Partido, O., & Jaramillo, M. (2019a). Alternative reflections on the treatment of violence and crime in Latin America: the prevention of crime as a strategy. *Social Medicine*, 12(2), 102-108.
- Escobar, G. (2012). El uso de la teoría de la desorganización social para comprender la distribución de homicidios en Bogotá. [Tesis doctoral].
- Frühling, H. (2004). La policía comunitaria en América Latina: un análisis basado en cuatro estudios de caso. En H. Frühling (ed.), *Calles más seguras. Estudios de policía comunitaria en América Latina* (pp. 1-37). Banco Interamericano de Desarrollo.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal. (2014, 28 de octubre). Decreto por el que se expide la ley de prevención social del delito y la violencia para el Distrito Federal.
- Gobierno de la Ciudad de México. (2020). Segundo informe de Gobierno, septiembre de 2020. <https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/>
- Hardin, J., & Hilbe, J. (2007). *Generalized Linear Models and Extensions* (2a ed.). College Station.
- Hilbe, J. (2014). *Modeling Count Data*. Cambridge University Press.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Inegi]. (2007). *Diccionario de datos de localidades urbanas*. Inegi.
- Jennings, J., Milan, A., Furr-Holden, C., & Thornton, R. (2014). Neighborhood alcohol outlets and the association with violent crime in one mid-Atlantic City: the implications for zoning policy. *Journal of Urban Health*, 91(1), 62-71.
- King, G., Keohane, R., & Verba, S. (2000). El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos. Alianza Editorial.
- Kubrin, C., & Weitzer, R. (2003). Retaliatory homicide: concentrated disadvantage and neighborhood culture. *Social Problems*, 50(2), 157-180.

- Kubrin, C., & Weitzer R. (2003). New directions in social disorganization theory. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, XL(4), 374-402.
- K. C. (2009). Social disorganization theory: then, now, and in the future. En M. D. Krohn et al. (eds.), *Handbook on Crime and Deviance*. Springer.
- MacDonald, J., & Lattimore, P. (2010). Count models in criminology. En A. Piquero & D. Weisburd (eds.), *Handbook of Quantitative Criminology*. Springer.
- Messner, L., Anselin, L., Baller, R., Hawkins, G., & Tolnay, S. (1999). The spatial patterning of county homicide rates: an application of exploratory spatial data analysis. *Journal of Quantitative Criminology*, 15, 423-450.
- Miranda, E. (2018, 6 de marzo). Casetas de policía en abandono. *Reporte Índigo*. <https://www.reporteindigo.com/reporte/casetas-policia-en-abandono-seguridad-espacios-vigilancia-spcdmx-ciudadanos>
- Moctezuma, E. (1999). *Despertares. Comunidad y organización urbano popular en México 1970-1994*. IBERO-UAM.
- Moloeznik, M. (2018). Hacia una interpretación del proceso de militarización de la seguridad pública en América Latina. *Contextualizaciones Latinoamericanas*, 10(19), 1-22.
- Núñez, J. (2012). Determinantes individuales y el entorno residencial en la percepción de seguridad en barrios del Gran Santiago, Chile. *INVI*, 27(74), 87-120.
- Oliveira, V., & Rodrigues, C. (2013). Desorganización social, vecindarios y la intervención del control social. *Estudios Sociológicos*, 31(93), 755-792.
- Osgood, W., & Chambers, J. (2000). Social disorganization outside the metropolis: an analysis of rural youth violence. *Criminology*, 38(1), 81-116.
- Pansters, W., & Castillo, H. (2007). Violencia e inseguridad en la ciudad de México: entre la fragmentación y la politización. *Foro Internacional*, XLVII(3), 577-615.
- Patillo, M. (1998). Sweet mothers and gangbangers: managing crime in a black middle-class neighborhood. *Social Forces*, 76(3), 747-774.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2013). *Informe regional de desarrollo humano 2013-2014: seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. PNUD. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr/human-development-report-for-latin-america-2013-2014.html>
- Ramallo, A. J., Diamint, R., & Sánchez, L. (2020). La militarización de la seguridad y el regreso de los militares a la política en América Latina. Documento preparado para el Congreso de Seguridad Incluyente y Sostenible. Friedrich-Ebert-Stiftung. Bogotá, 18 y 19 de octubre.
- Ramírez de Garay, D., & Díaz, M. (2017). Los efectos de la política de prevención del crimen y la violencia en México. *CIDOB d'Afers Internacionals*, 116, 101-128.
- Reckdenwald, A. & Parker, K. (2009). Homicide. En M. Miller (ed.), *21st Century Criminology: a Reference Handbook* (pp. 499-506). SAGE.
- Romero, G. (2016, 20 de mayo). Saca Mancera de los cuarteles a policías y los acerca a ciudadanos. *La Jornada*, p. 31. <https://www.jornada.com.mx/2016/05/20/capital/031n1cap>
- Rosenfeld, R., Bray, T., & Egle, A. (1999). Facilitating violence: a comparison of gang-motivated, gang-affiliated, and nongang youth homicides. *Journal of Quantitative Criminology*, 15(4), 495-516.
- Sampson, R. (2006). How does community context matter? Social mechanisms and the explanation of crime rates. En P. Olof & R. Sampson (eds.), *The Explanation of Crime. Context, Mechanisms and Development* (pp. 31-60). University of Cambridge.
- Schneider, S. (2015). *Crime Prevention: Theory and Practice* (2a ed.). Taylor & Francis.
- Secretaría de Seguridad Ciudadana. (2018, 27 de mayo). Comunicado 1830/18 La SSP-CDMX inaugura la nueva estación de policía "Eje Central". <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/la-ssp-cdmx-inaugura-la-nueva-estacion-de-policia-eje-central>
- Swatt, M. (2009). Crime mapping. En M. Miller (ed.), *21st Century Criminology: a Reference Handbook*. SAGE.
- Taboada, S., & Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (2013). Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción LXXXV, con lo cual se recorre la actual a LXXXVI, del artículo 39 de La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Tejera, H. (2012). Procesos políticos, cultura y participación ciudadana en la ciudad de México. En E. Duahua (ed.), *Ciudad de México: la construcción permanente de la metrópoli*, 371 - 410. OLACCCHI.
- Villareal, A., & Silva, B. (2006). Social cohesion, criminal victimization and perceived risk of crime in Brazilian neighborhoods. *Social Forces*, 84(3), 1725-1753.